



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

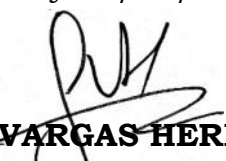
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105001201600238-01
RADICADO INTERNO:	83681
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NOHORA ISABEL HURTADO BUESAQUILLO
OPOSITOR:	LUISA FERNANDA DÍAZ HURTADO le instauraron a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA SENTENCIA:	2-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5075-2021
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 2-11-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.